

PARA UNA MEJOR ATENCIÓN A LAS PERSONAS

LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS tiene la misión de proveer de servicios de Infraestructura Hidráulica que permitan el óptimo aprovechamiento del agua y la protección del territorio y de las personas, mediante un equipo de trabajo competente, con eficiencia en el uso de los recursos y la participación de la ciudadanía en las distintas etapas de los proyectos, para contribuir al desarrollo sustentable del País.

NOS COMPROMETEMOS A:

- Responder las solicitudes de información, consultas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y peticiones, en forma presencial, a través de nuestros espacios de atención ciudadana, o de manera virtual en sitio web:
www.mop.cl/atencion.

- Entregar información pública que se encuentre en poder de nuestro servicio en el contexto de la Ley de Acceso a la Información Pública.

- Mantener actualizada la información de nuestro Servicio en la página www.doh.gov.cl y en el sitio de Transparencia Activa:
www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta?codOrganismo=AM001

- Contar con información actualizada y de interés de la ciudadanía, disponible en la Unidad de Gestión Ciudadana y Archivo Técnico.

- Brindar una atención de calidad, y ajustada a los plazos establecidos por la normativa vigente.

NUESTROS ESPACIOS DE ATENCIÓN:

WEB
www.mop.cl/atencion

PRESENCIAL
Unidad de Gestión Ciudadana y Archivo Técnico, Morandé 59, piso 5, oficina 526, Santiago.
Teléfonos: 224494424 - 224494425

TELEFÓNICO
Call Center MOP 022-4494000, atiende de lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas y viernes de 08:30 a 16:00 horas.

USTED TIENE DERECHO A:

- Formular consultas, sugerencias, reclamos, y/o felicitaciones y recibir información pública, en los espacios de atención dispuestos por la Dirección de Obras Hidráulicas, y conocer el estado de situación de la solicitud, en términos transparentes, claros y comprensibles.

- Recibir una atención amable y cordial basada en el respeto, igualdad y dignidad de las personas.

- Recibir atención de calidad, oportuna y orientada en satisfacer sus necesidades.

USTED TIENE EL DEBER DE:

- Relacionarse en términos y forma respetuosa con quienes lo atienden en las distintas oficinas o espacios de atención MOP a Nivel Nacional.

- Informarse sobre las leyes y normativas que regulan el actuar de la Dirección de Obras Hidráulicas.

- No alterar los documentos que le otorga la institución.

- Solicitar los documentos y servicios en forma oportuna e informarse de los plazos de entrega y disponibilidad.

INSTANCIAS DE RECLAMACIÓN:

- Podrá expresarse a través de cualquiera de nuestros espacios de atención.

- Solicitar entrevista con la Jefatura de Atención Ciudadana del servicio.

- Recurrir al Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl solicitando amparo a su Derecho de Acceso a la Información, cuando su solicitud por Ley 20.285 no es respondida en los plazos legales, cuando se deniegue la entrega de información infundadamente, o cuando la respuesta no le sea satisfactoria.

Director(a) Nacional
de Obras Hidráulicas

CARTA DE
COMPROMISOS

